

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

MORALZARZAL

OFERTAS DE EMPLEO

La Concejalía delegada de Hacienda, Recursos Humanos y Digitalización del Ayuntamiento de Moralarzarzal con fecha 19 de julio de 2026, ha dictado la siguiente resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Vista la resolución de fecha 20 de mayo de 2026, por la que se aprueba la convocatoria y las bases de selección del procedimiento para proveer dos plazas de Técnico/a Medio/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Gestión y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Visto el anuncio publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 146, de fecha 16 de junio de 2026, referente a dicha convocatoria.

Considerando que el plazo para presentación de las solicitudes de participación en el proceso selectivo finalizó el 14 de julio de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta concejalía delegada es competente para la resolución del citado asunto, de acuerdo con la delegación efectuada por Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 156, de 3 de julio de 2023, págs. 384-386).

Considerando que en la base 2 y base 4 de las bases específicas que rigen la convocatoria se establecen los requisitos de las personas aspirantes y la forma y plazo de presentación de solicitudes, respectivamente.

Vistos los preceptos citados, este concejal delegado de hacienda, recursos humanos y digitalización,

RESUELVE

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas, que figura como Anexo I a la presente resolución y se hace constar que según los datos del expediente no existen personas excluidas.

Segundo.—Según lo establecido en las bases específicas de la convocatoria, publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Moralarzarzal.

Tercero.—Abrir un plazo de diez días hábiles, para que las personas excluidas puedan formular reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones se elevará a definitivo el listado provisional de admitidos publicado.

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	
1	RODRÍGUEZ MARQUÉS, ANA ISABEL	***3188**	Admitida
2	ESTEBAN DORADO, GONZALO	***1627**	Admitido

Así lo mando y firmo en Moralarzarzal, a 27 de julio de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Digitalización, Fernando Javier Cobo Bayo.

(01/12.489/26)

